

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---

N° CONTRATO	1151.20.06.004
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO
CONTRATISTA	ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SAS
DIRECCIÓN	Calle 8C # 46-61 Apto. 301-E
TELÉFONO	(2)513 3063 Móvil (311)323 1307 – (315)324-0034
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE VERSIONES SAV, SOFTWARE “ASCII” EN LOS MODULOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS “ASCII” 1 LIC. Y EMISION DE DOCUMENTOS “ASCII”, 1 LIC
PLAZO	CUATRO (04) DIAS HABILES
VALOR:	\$1.078.000 UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL PESOS MDA CTE

Entre los suscritos a saber: **Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Palmira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.782.034 expedida en Palmira (Valle), obrando como Rector y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO**, con NIT 815.004.333-2, Establecimiento Público del Orden Municipal, en su calidad de rector, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción del orden de trabajo según lo dispuesto en la ley 715 de 1994 y su decreto reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con el parágrafo del artículo 39 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE** y **ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SAS** con NIT 805.000.985-1 y como representante legal el señor **GUSTAVO ADOLFO SANTA OSORIO** mayor de edad, identificado con la cédula de

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	
---	--	--



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



ciudadanía No. 16.274.865 expedida en Palmira, obrando en su propio nombre quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato de prestación de servicio, previas las siguientes consideraciones: **A)** Que se hace necesario contratar el servicio de soporte y actualización de versiones del sistema de información ASCII para la institución, dado que utiliza este paquete contable **B)** Que el año pasado hasta la fecha han surgido cambios en la normatividad, legislación y disposiciones fiscales. Por lo cual existe la necesidad de actualizar el software para futuros informes. **C)** que el presupuesto de la vigencia fiscal faculta al ordenador del gasto a fin de satisfacer esta necesidad de la comunidad educativa; que se regirá por las siguientes cláusula:

PRIMERA. OBJETO: El contratista se compromete para con la **PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE VERSIONES SAV, SOFTWARE "ASCII" EN LOS MODULOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS "ASCII" 1 LICENCIA. Y EMISION DE DOCUMENTOS "ASCII", 1 LIC. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presente contrato tiene un valor de **\$1.078.000 UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL PESOS MDA CTE**

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagara al contratista el valor del presente contrato así: una sola cuota con el recibido a satisfacción. **PARAGRAFO** para el pago de cada una de las cuotas el **CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social (EPS, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES), en cumplimiento a la ley 789 de 2002.

TERCERA. TERMINO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA ejecutara el objeto del presente contrato en **CUATRO (04) días hábiles** contados a partir del 26 de **FEBRERO** de 2016.

CUARTA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE se obliga a reservar la suma de \$1.078.000, que será tomada del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal 2016 en la apropiación de **SOFWARE Y LICENCIAS.**

QUINTA. SUPERVISION: EL CONTRATANTE por conducto de la Tesorería supervisara y controlara la debida ejecución del presente contrato por parte de **EL CONTRATISTA.**

SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato de prestación de servicio, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93.



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005




SEPTIMA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA A) servicio de soporte y actualización de versiones del sistema de información ASCII para la institución **B) CONTRATANTE:** a) Pagara el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados; b) Recibir en el Sitio y plazos convenidos el objeto del contrato; c) Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.

OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: el presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo, y el registro presupuestal. Hacen parte integral de este contrato la propuesta con todos sus documentos y anexos presentados por el contratista en el proceso de contratación directa adelantado por el **CONTRATANTE**.

Para constancias se firma a los 26 días del mes de FEBRERO de 2016.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Nombre: MG. GILMA ERENETH LOZANO DURAN.	Nombre: ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SAS
C.C. No. 66.782.034 de Palmira	NIT: 805. 000.985-1
Firma	
<hr/> Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN RECTORA	<hr/> R.L. GUSTAVO ADOLFO SANTA OSORIO C.C. 16.274.865

ORIGINAL FIRMADO.

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	
---	--	--